

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO UNIVERSIDAD EUROPEA YUFE: YOUNG UNIVERSITIES FOR THE FUTURE OF EUROPE ALLIANCE 2030

Por la presente se convoca un puesto de trabajo de carácter temporal asociado a la financiación del programa Universidad Europea YUFE "YOUNG UNIVERSITIES FOR THE FUTURE OF EUROPE" ALLIANCE 2030 (ERASMUS-EDU-2022-EUR-UNIV-1), cuyo perfil viene descrito en el Anexo I a esta convocatoria.

La presente convocatoria se registrá por las bases que figuran a continuación:

1. Requisitos Mínimos:

- Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyen iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo I de la presente Resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

La suscripción de contratos con extranjeros/as de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los interesados/as tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

2. Solicitudes:

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud telemáticamente desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid (BOEL) y **hasta el día 11 de septiembre de 2023**, inclusive, a través del formulario disponible en la siguiente página web, <https://www.uc3m.es/empleo/pas> (REF.- YUFE 2030_p1).

A la solicitud se adjuntará:

- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Currículum Vitae actualizado
- Copia de la titulación requerida para la plaza. Los/las aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.
- Copia del certificado que acredite el nivel de idiomas exigido para la plaza. Solamente se valorarán las titulaciones reconocidas de carácter oficial y/o por centros de prestigio.

1

YUFE 2030_p1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	13-07-2023 17:10:34

- Copia de los documentos que acrediten que su perfil se ajusta al del puesto convocado.

3. Procedimiento de selección y formación de bolsa de trabajo:

La selección de los candidatos/as se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos/as en la dirección web: <https://www.uc3m.es/empleo/pas>

Una vez publicada dicha relación provisional, se abrirá plazo de 2 días naturales para subsanar, transcurrido el cual, se publicará la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al proceso.

Esta convocatoria se resolverá de conformidad con la propuesta de ordenación de los aspirantes que formulará una Comisión de valoración, a la vista de la documentación presentada, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la base nº 4 y teniendo en consideración la mejor adecuación de los aspirantes al perfil solicitado. Eventualmente, se podrá citar para una entrevista online a los/las aspirantes.

La Comisión de valoración estará integrada por las siguientes personas:

Presidenta: Prof. Carolina Marugán Cruz, Vicerrectora de Internacionalización.

Vocal: Prof. Celia López Ongil, Vicerrectora Adjunta de Internacionalización.

Vocal: Dña. Ana Acebrón Rodicio, Directora de Relaciones Internacionales.

Secretaria: Dña. Meritxell Mallona Ponce, Recursos Humanos y Organización.

Dicha Comisión podrá contar con asesores/as especialistas para llevar a cabo la selección.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estime necesario para realizar su labor.

Junto con la propuesta de adjudicación de los puestos la Comisión formulará, en su caso, propuesta de ordenación de los participantes para la integración en una Bolsa de Trabajo para posibles sustituciones.

4. Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación
CV	2,00
Experiencia en puestos de similar contenido	6,00
Otros méritos	2,00

En Getafe, a fecha de firma electrónica. LA GERENTE, Por delegación del Rector
(Resolución de 3 de julio de 2022). Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

YUFE 2030_p1

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	13-07-2023 17:10:34

ANEXO I. PUESTOS CONVOCADOS

PUESTO nº1:

Técnico/a de apoyo en la gestión económica y administrativa del proyecto YUFE (Young Universities For The Future Of Europe) Alliance 2030 en la Universidad Carlos III de Madrid.

Requisitos mínimos:

- **Titulación:** Titulación universitaria superior (Grado, Licenciatura, Ingeniería o equivalente).
- **Idiomas:** Nivel de español bilingüe/nativo y nivel alto de inglés (mínimo C1 según el MCERL).

Méritos valorables:

Experiencia previa en:

1. Gestión económica y justificación de proyectos europeos a costes reales. Incluido: realización de enmiendas a proyectos; seguimiento de gastos y subcontrataciones; seguimiento y justificación de los costes de personal propio en las Universidades; preparación y elaboración de informes necesarios para la auditoría de costes en proyectos europeos.
2. Gestión económica y justificación de los proyectos K2 financiados por el programa Erasmus+.
3. Gestión administrativa y de proyectos a través de las herramientas UXXI-Investigación, MS Teams, sede electrónica, Portafirmas electrónica, y Blackboard Collaborate.
4. Alianzas europeas, especialmente en el seguimiento económico y financiero de las mismas
5. Coordinación y gestión de redes internacionales universitarias de educación superior e investigación.
6. Organización de reuniones, ponencias y eventos de asistencia física y/o virtual y combinadas para público internacional.

Conocimientos previos en las distintas formas de financiación de las Universidades españolas y las nuevas Universidades europeas.

Buenas capacidades de comunicación y trabajo en equipo.

Disponibilidad para viajar

Principales funciones a realizar:

Bajo la dirección de la Coordinadora de YUFE Alliance 2030 en la Universidad Carlos III de Madrid, la persona seleccionada realizará el seguimiento económico del proyecto en la Universidad y participará en la elaboración de documentación para la justificación económica del mismo y su auditoría. Igualmente, dará soporte en las tareas propias de coordinación de la Universidad Europea en la Universidad Carlos III de Madrid, debiendo asistir a reuniones de coordinación de YUFE Alliance 2030 cuando se requiera.

3

YUFE 2030_p1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	13-07-2023 17:10:34

Condiciones del contrato:

Contrato de trabajo temporal de duración determinada vinculado a programa financiado con fondos europeos: programa Universidad Europea YUFE: *Young Universities for the Future of Europe Alliance 2030*.

Duración desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, con posibilidad de prórroga en el marco de la duración del Programa YUFE2030. Periodo de prueba de 6 meses.

Jornada completa de 37,5 horas semana, prestadas de lunes a viernes, con jornada partida dos días a la semana de lunes a jueves, con obligatoriedad de 09:00-14:15 y de 16:00 a 17:30, y resto de jornada a prestar de manera flexible.

Retribución: 3.300,43 euros brutos/mes, que incorpora la parte proporcional de las pagas extraordinarias (12 pagas anuales), por todos los conceptos.

Centro de trabajo: Campus de Getafe.

Personal expresamente excluido del ámbito subjetivo del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Madrid (art. 4.2.c) y, por ende, del II Acuerdo sobre condiciones de trabajo del Personal Laboral de administración y servicios de la Universidad Carlos III de Madrid. Disfrute de vacaciones conforme a la Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se establecen instrucciones para el disfrute de días de vacaciones del ejercicio correspondiente para el personal contratado laboral temporal con cargo a proyectos de investigación y/o subvenciones finalistas.

ID DOCUMENTO: PORA4raVIY
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	13-07-2023 17:10:34